



SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

Memorando Nro. 0653-2022-ST

Tena, 28 de septiembre de 2022

PARA: Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Enc.

ASUNTO: Notificando transferencia de pago al GAD Parroquial Rural Cosanga según Convenio de Cooperación Interinstitucional, Delegación de Competencia de Fomento Productivo y transferencia de Recursos Económico, por el valor de \$20.000,00.

Para los fines pertientes, remito el spi de la transferencia realizada el 28 de septiembre de 2022, por el valor de \$20.000,00 dólares, con comprobante de pago Nro. 113693 y referencia del Banco Central Nro. 18054126, en la cuenta corriente Nro. 1220142 del Banco Central, con ruc 1560505630001, a favor del GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA, mediante convenio de Cooperación Interinstitucional y Delegación de Competencia de Fomento Productivo y transferencia de Recursos Económicos entre el GAD Provincial de Napo, el GADP Rural de Cosanga y la Asociación de Ganaderos Cosanga, para el proyecto: "Mejoramiento de los Sistemas Productivos en la Asociación de Ganaderos de Cosanga, mediante la adquisición y entrega de desbrozadoras (motoguadañas)", según memo Nro. 0538-2022-PS de fecha 12/09/2022. TRB-1116.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
SUBDIRECTORA DE TESORERÍA

Anexos:

- GADPR COSANGA TRB 1116 SPI.pdf
- GADPR COSANGA TRB 1116 convenio.pdf

Copia:

Lcda. Maribel Soraida Narvaez Calapucha
Asistente de Apoyo Administrativo 3

bg


Firmado electrónicamente por:
**MELANY
ALEJANDRA LOOR
INTRIAGO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 Ext. 1006
e-mail: tesoreria@napo.gob.ec



SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

Memorando Nro. 0652-2022-ST

Tena, 28 de septiembre de 2022

PARA: Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Enc.

ASUNTO: Notificando transferencia de pago al GADPR Sumaco por convenio de Delegación de Competencia de Fomento Productivo y Transferencia de Recursos Económicos, por el valor de \$20.000,00.

Para los fines pertinentes, remito el SPI de pago transferido el 28 de septiembre de 2022, por el valor de \$20.000,00 dólares, con comprobante de pago y referencia del Banco Central Nro. 18054313, en la cuenta corriente Nro. 1220802 del Banco Central, con ruc 1560506440001, a favor del GAD PARROQUIAL RURAL SUMACO, pago del Convenio de Delegación de Competencia de Fomento Productivo y Transferencia de Recursos Económicos del GADP de Napo a favor del GADP Rural de Sumaco, para ejecutar el proyecto denominado: "**Reactivación Económica de la parroquia Sumaco a través de la entrega de kits agropecuarios en la realización de la XI Expo Feria Agropecuaria, Turística, Artesanal y Comercial Sumaco 2022**", memorando Nro. 0540-2022-PS de fecha 12/09/2022. TRB-1115.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
SUBDIRECTORA DE TESORERÍA

Anexos:

- GADPR SUMACO TRB 1115 SPI kits agropecuario.pdf
- GADPR SUMACO TRB 1115 convenio kits.pdf

Copia:

Lcda. Maribel Soraida Narvaez Calapucha
Asistente de Apoyo Administrativo 3

bg



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 Ext. 1006
e-mail: tesoreria@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Oficio Nro. GADPN-DFPRD-2022-0050-O

Tena, 10 de marzo de 2022

Asunto: Solicito presente el perfil del proyecto respectivo para su parroquia correspondiente al año 2022, hasta el 31 de marzo del año en curso.

Señora
Cintya Fernanda Ortiz Gonzalez
Presidente
GAD PARROQUIAL DE PAPALLACTA

Señor
Pedro Rafael Manitio Aguinda
Presidente
GAD PARROQUIAL DE CUYUJA

Ingeniero
Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez
Presidente
GAD PARROQUIAL DE COSANGA

Señor
Brandon Steev Aliaga Buitron
Presidente
GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE BORJA

Señor
Jose Edgar Catagña Llulluna
Presidente
GAD PARROQUIAL DE SUMACO

Tecnóloga
María Magdalena Lanchimba Lanchimba
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA

Señor
Luis Alfredo Salazar Mora
Presidente
GADPR. GONZALO DIAZ DE PINEDA

Señor
Mauricio Benjamin Parion Aigaje
Presidente
GAD PARROQUIAL DE OYACACHI



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Oficio Nro. GADPN-DFPRD-2022-0050-O

Tena, 10 de marzo de 2022

En su Despacho

En atención al Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial de Napo y los 20 GADs Parroquiales de la provincia de Napo, suscrito el 12 de febrero de 2020, por un valor de \$ 20.000,00 dólares cada uno para ejecutar Proyectos de fortalecimiento de la Competencia de Fomento Productivo.

De conformidad a la Cláusula TERCERA, del Convenio referido, sírvase presentar el perfil del proyecto respectivo para su parroquia para el año 2022, hasta el 31 de marzo del presente año, lo cual permitirá promover el desarrollo productivo de acuerdo a las competencias legales de cada GAD Parroquial, conforme a los ejes establecidos; previa suscripción del convenio específico, para el efecto el GAD Provincial cuenta con los recursos en el POA provincial correspondientes al año 2022.

Para mayor información e ingreso de sus solicitudes, sírvase dirigirse a la oficina de la Coordinación Técnica Zonal Quijos y el Chaco del GAD provincial de Napo, ubicada en la ciudad de Baeza, avenida de los Quijos, frente al coliseo General Miguel Iturralde.

Le agradezco cordialmente su atención, disposición e interés y oportuna presentación de sus proyectos a fin de viabilizar la gestión administrativa pertinente y ejecución de los mismos en el año en curso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. José Francisco Avilés Huatatoca

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Señor Abogado
Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros
Coordinador de Fomento Productivo

Ingeniera
Susana Belén Viteri Chuquimarca
Analista 3 Salud y Producción Animal

Ingeniero
Rubén Patricio Rodríguez Andrade
Analista 2



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Oficio Nro. GADPN-DFPRD-2022-0050-O

Tena, 10 de marzo de 2022

me



Pировано электроническиe por:
**JOSE FRANCISCO
AVILES
HUATATOCHA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoprod@napo.gob.ec